

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

BOP-A-2026-3465

Título: BASES DE LA XXIX CARRERA POPULAR "CIUDAD DE AGUILAR" 2026

BDNS (Identif.): 934617

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/934617>

XXIX CARRERA POPULAR "CIUDAD DE AGUILAR" 2026**Primero. Beneficiarios**

- Podrán participar todos los debidamente inscritos a través de la pagina web: ["www.deportime.es"](http://www.deportime.es).
- En la categoría reina podrán participar los nacidos en el año 2009 y años anteriores.
- En la carrera de 10km, el número máximo de participantes será de 450 personas y en la carrera de 5 km será como máximo 200 participantes.
- En la categoría base podrán participar los nacidos en el año 2011 y posteriores, y el número máximo de participantes será de 500.

Segundo. Objeto

El objeto fundamental es la celebración de la Carrera Popular "Ciudad de Aguilar" 2026, en su veintinueve edición, tendrá lugar el día 25 de octubre de 2026.

Tercero. Bases Reguladoras

Se aprobaron en Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el 05 de octubre de 2026, y pueden consultarse en el Tablón de Edictos alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera:

<https://sede.aguilardelafrontera.es/aguilar/tablon-de-edictos>

Código Seguro de Verificación (CSV): 0B37 5F95 F26F 7651 937A**Fecha Firma:** 14-10-2026 07:58:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma electrónica



0B375F95F26F7651937A

Cuarto. Cuantía

El presupuesto disponible para la concesión de los premios de la Carrera Popular "Ciudad de Aguilar 2026" es de 960 €, que se imputarán a la aplicación 3410/ 485.03 "Premios del Área de Deportes", del Presupuesto General de la Corporación Local para el ejercicio 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las inscripciones de dicha prueba, se realizarán a través de la pagina web: ["www.deportime.es"](http://www.deportime.es). El comienzo de las inscripciones será del 23 de septiembre al 20 de octubre, o completar inscritos.

Sexto. Otros datos

En la inscripción se harán constar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos.
- DNI.
- Fecha de nacimiento.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Club
- Localidad y provincia.

En la categoría base se desarrollará en la Avenida Miguel Cosano. Las distancias y el horario serán diferentes dependiendo de las categorías.

La prueba reina se desarrollará por el casco urbano en un circuito de 5 km, pudiendo escoger realizar una vuelta (5 km) o 2 vueltas (10 km). Es imprescindible realizar la inscripción al recorrido en el que se desea participar: 5 o 10 km.

No se admiten inscripciones el día de la prueba.

La recogida de dorsales será: de 8:30 a 9:30 en la Categoría Base, y de 8:30 a 11:00 en la Prueba Reina.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone la total aceptación de este reglamento.

Todos los participantes, al inscribirse, deben de reunir unas condiciones físicas mínimas, adecuadas para realizar la prueba completa, sin riesgo para su salud; al mismo tiempo los corredores con problemas de salud que necesiten atenciones especiales deberán presentar a la organización, en el momento de inscribirse, autorización médica para participar en la prueba.

Aguilar de la Frontera, 9 de octubre de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Herrador Cosano.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0B37 5F95 F26F 7651 937A

Fecha Firma: 14-10-2026 07:58:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



0B375F95F26F7651937A